

COLCIENCIAS

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Modalidad de financiación: Recuperación contingente

Recuperación Contingente: Es la línea de financiamiento que se otorga a proyectos cuyo desarrollo no genera beneficios económicos directos. La realización satisfactoria de los objetivos y la producción de los resultados esperados del proyecto exoneran a la entidad proponente de reembolsar los recursos correspondientes. Si el proyecto llegase a producir beneficios económicos, la entidad ejecutora deberá establecer conversaciones con Colciencias para definir las condiciones de su explotación.

AÑO 2007

Para información adicional diríjase a la Oficina de Registro de Proyectos de COLCIENCIAS, teléfono 6258480, ext. 2227 o 2226; e-mail: ovargas@colciencias.gov.co; lmacevedo@colciencias.gov.co

Estas son las instrucciones generales que se deben tener en cuenta para el diligenciamiento del formulario digital para la presentación de proyectos, en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos.

I. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Para la presentación a COLCIENCIAS (en la Oficina de Registro de Proyectos) de las solicitudes de financiación de proyectos se requiere:

- 1.1 Inscribir el proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos (SIGP) de Colciencias:** para esto se requiere el diligenciamiento y envío del formulario electrónico de presentación de proyectos, el cual se encuentra disponible, en la página Web <http://quihicha.colciencias.gov.co:7777/portal/> (**Anexar** copia del formato de envío de información, donde se informa fecha, hora y número que confirman el registro del formulario electrónico en el servidor de Colciencias).
- 1.2 Carta institucional** de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal de la entidad o su delegado, con la certificación de contrapartidas de las entidades vinculadas a la propuesta. Con esta carta, Colciencias asume que el componente técnico y financiero del proyecto ha sido aprobado por la institución que lo presenta.
- 1.3 Dos ejemplares impresos** de la propuesta completa incluyendo bibliografía y presupuesto desde la opción de reportes del formulario electrónico. Esto significa que todos los ítems del formulario deberán estar diligenciados e incluir aquellos documentos a los que se refiere esta guía (cartas, certificaciones requeridas, copia del Acta del Comité de Ética, entre otros).
- 1.4 Declaración sobre Impacto Ambiental del proyecto:** Los proyectos de investigación deben incluir una reflexión responsable (en no más de **300 palabras**) sobre los efectos positivos o negativos que las actividades a realizar durante la ejecución del proyecto, o en la posible implementación de sus resultados, puedan tener sobre el medio natural y la salud humana en el corto, mediano y largo plazo. Hace 20 años había una multitud de procesos de los que no se pensaba pudiesen tener un efecto sobre el ambiente; sin embargo, hoy se sabe que si lo tienen. Por eso, un pequeño ejercicio intelectual en ese sentido, puede ser provechoso.
- 1.5 Declaración de pertinencia social:** Se solicita realizar (en no más de **300 palabras**) una declaración substantiva (evite los adjetivos) sobre la pertinencia social de la investigación propuesta. Se ha caracterizado la sociedad actual como la sociedad de las oportunidades y del riesgo, en buena parte por los efectos deseables y no deseados de las acciones que desarrollamos, a lo que no es ajena la ciencia y la tecnología. Por lo anterior el ejercicio propuesto debe resaltar tanto los potenciales beneficios como perjuicios para la sociedad de la realización de la investigación propuesta así como de sus resultados Algunos aspectos que podrían considerarse son: a) Efectos potenciales sobre la sociedad (local, nacional o regional), sobre sectores productivos o grupos de población; b) orden de magnitud

del problema estudiado, consecuencias posibles de no estudiarlo; c) relación con la agenda de investigación del grupo y los potenciales nexos de ésta con la permanencia de la vida, la dinámica de la sociedad, la cultura ó las instituciones, entre otros.

1.6 Declaración sobre el aporte a la educación: Se trata de una reflexión (en no más de **300 palabras**) sobre cual considera que sea el aporte más significativo que el proyecto pueda hacerle al sistema educativo nacional, tanto en la educación formal (Básica, Media, Superior, Postgrados) como en la no formal e informal, en aspectos tales como los modelos curriculares, las prácticas pedagógicas, los procesos evaluativos, el diseño de políticas educativas, nacionales o regionales, la formación inicial y continuada de docentes, o cualquier otro relacionado con la educación y la pedagogía.

1.7 Todos los proyectos que involucren investigación en seres humanos o animales deben anexar a la propuesta de investigación, una certificación firmada por el presidente del comité de ética de la institución de que se aprobó el componente ético del proyecto. Dicha certificación debe transcribir el concepto del comité y sus observaciones, establecer la aprobación del proyecto e indicar el número de acta y la fecha en la cual tuvo lugar la reunión. Los proyectos que requieran consentimiento informado deberán tener en cuenta los artículos 15 y 16 de la resolución 0008430/93. Las propuestas que no necesiten aprobación del comité de ética deben presentar una constancia del mismo comité donde se certifique la no aplicabilidad del requisito.

1.8 Disposiciones vigentes: En el caso de organismos genéticamente modificados, el proyecto deberá acogerse a la regulación vigente sobre bioseguridad: Resolución 3492 de 1998 y Resolución 2935 de 2001 del Instituto Colombiano Agropecuario. Este hecho deberá explicitarse mediante carta o certificación del representante institucional responsable de la investigación adjuntando los soportes a que haya lugar. También deberán tenerse en cuenta las disposiciones y normas (Decisión 391 de la Comunidad Andina de Naciones) aplicadas en el momento por el país en materia de acceso a recursos biológicos y genéticos.

Aquellos proyectos que involucren investigación científica en diversidad biológica y/o recursos genéticos o actividades que involucren el uso de organismos vivos modificados (OVM), es de obligatorio cumplimiento que para la contratación se entreguen los respectivos permisos de acuerdo con las siguientes normas: Decisión Andina 391 de 1996, Resolución 414 de 1996 de la Junta de Acuerdo de Cartagena, Decreto 730 de 1997, Resolución 620 de 1997, Decreto 1320 de 1998, Decreto 309 de 2000, Resolución 1115 de 2000, Resolución 0068 de 2002, Decreto 302 de 2003, Decreto 4525 de 2005.¹

¹ [Para mayor información sobre la normatividad vigente, por favor contacte a la dirección Licencias, permisos y trámites ambientales del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial \(www.minambiente.gov.co\) teléfono: 1-3323400](http://www.minambiente.gov.co)

De manera complementaria es importante señalar que para la celebración de contratos de proyectos aprobados se debe tener en cuenta el Artículo 50, control a la evasión de los recursos parafiscales de la nueva Ley 789 de 2002, en especial la acreditación por parte de las personas jurídicas del pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

1.9 Los investigadores que presentan el proyecto deben estar a paz y salvo con Colciencias desde el punto de vista científico, es decir, si anteriormente han tenido proyectos financiados por Colciencias, deben haber cumplido con todos los compromisos contractuales, incluyendo la publicación de artículos científicos y la formación de recurso humano. Adicionalmente, la institución que presenta el proyecto no puede estar financieramente en mora con Colciencias en el momento de la toma de decisiones en los Consejos Nacionales.

1.10 Todos los investigadores colombianos o residentes en el país deben tener diligenciada y actualizada su hoja de vida en CvLac. Así mismo, el grupo o grupos proponentes deberán estar registrados en GrupLAC. De los consultores se solicita enviar la hoja de vida resumida, según el formato del Anexo 1.

Sin el lleno de estos requisitos básicos no se aceptará ninguna propuesta de investigación

II. LA PROPUESTA DE INVESTIGACION

La propuesta de investigación es la única vía de comunicación que el investigador tiene con las instancias encargadas de la evaluación y la decisión. La alta demanda y los principios de equidad e imparcialidad hacen que la selección final dependa de la calidad técnica, pertinencia y solidez de la propuesta. Esta parte de la guía intenta apoyar al investigador en el cumplimiento riguroso de los requisitos básicos que debe cumplir la propuesta de investigación.

De acuerdo con las instrucciones que se presentan a continuación se deben diligenciar los siguientes componentes en el formulario electrónico de presentación de proyectos:

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO:

En el caso de que la impresión no se haga directamente desde la opción de reportes del formulario electrónico tenga en cuenta el siguiente formato de presentación general de la propuesta.

Título:		
Investigador Principal:	C. C.	
Correo electrónico:	Teléfono:	
Dirección de correspondencia:		
Nombre del Grupo de Investigación:	Total de Investigadores (número)	
Línea de Investigación:		
Entidad:		
NIT:		
Representante Legal:	Cédula de ciudadanía #: de	
Dirección:	E-mail:	
Teléfonos:	Fax:	
Ciudad:	Departamento:	
Tipo de Entidad: (Seleccione el tipo de entidad)		
Universidad Pública:	Universidad Privada:	
Entidad o Instituto Público:	ONG:	
Centro de Investigación Privado:	Centro de Desarrollo Tecnológico	
Centro Empresarial o Gremio:	Empresa:	
Dependencia de Investigación		
Nombre del contacto	Teléfono	Correo Electrónico
Lugar de Ejecución del Proyecto:		
Ciudad:	Departamento:	
Duración del Proyecto (en meses):		
Tipo de Proyecto:		
Investigación Básica:	Investigación Aplicada:	Desarrollo Tecnológico o Experimental:
Financiación Solicitada en modalidad de Recuperación Contingente		
Valor Solicitado a Colciencias:\$		
Valor Contrapartida:\$		
Valor total (Solicitado + Contrapartida) :\$		
Descriptor / Palabras claves:		
Nombre de la Convocatoria a la cual se presenta el proyecto Y Programa Nacional al cual se presenta		
Nombres completos, direcciones electrónicas, teléfono /fax e instituciones de hasta 5 investigadores expertos en el tema de su propuesta y que estén en capacidad de evaluar proyectos en esta temática y que no pertenezcan a las entidades proponentes (esto no significa que necesariamente sean los mismos que evalúen esta propuesta en particular):		
1		
2		
3		
4		
5		

2. RESUMEN DEL PROYECTO:

Debe tener un máximo de **500 palabras** y contener la información necesaria para darle al lector una idea precisa de la pertinencia y calidad proyecto, éste debe contener una síntesis del problema a investigar, el marco teórico, objetivos, la metodología a utilizar y resultados esperados.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

3.1 Planteamiento de la pregunta o problema de investigación y su justificación en términos de necesidades y pertinencia (**máximo 1000 palabras**): Es fundamental formular claramente la pregunta concreta que se quiere responder, en el contexto del problema a cuya solución o entendimiento se contribuirá con la ejecución del proyecto. Se recomienda además, hacer una descripción precisa y completa de la naturaleza y magnitud del problema, así como justificar la necesidad de la investigación en función del desarrollo del país o de su pertinencia a nivel mundial.

3.2 Marco teórico y estado del arte: el investigador deberá identificar cuál será el aporte del proyecto a la generación de nuevo conocimiento sobre el tema en el ámbito internacional. Deberá responder a las siguientes demandas: síntesis del contexto teórico general en el cual se ubica el tema de la propuesta, estado actual del conocimiento del problema (nacional y mundial), brechas que existen y vacío que se quiere llenar con el proyecto; ¿porqué? y ¿cómo? la investigación propuesta, con fundamento en investigaciones previas, contribuirá, con probabilidades de éxito, a la solución o comprensión del problema planteado o al desarrollo del sector de aplicación interesado.

3.3 Los objetivos (máximo 300 palabras): Deben mostrar una relación clara y consistente con la descripción del problema y, específicamente, con las preguntas o hipótesis que se quieren resolver. La formulación de objetivos claros y viables constituye una base importante para juzgar el resto de la propuesta y, además, facilita la estructuración de la metodología. Se recomienda formular **un solo objetivo general**, coherente con el problema planteado, y los objetivos específicos necesarios para lograr el objetivo general. Estos últimos deben ser alcanzables con la metodología propuesta. Con el logro de los objetivos se espera, entre otras, encontrar respuestas a una o más de las siguientes preguntas: ¿Cuál será el conocimiento generado si el trabajo se realiza? ¿Qué solución tecnológica se espera desarrollar?

3.4 Metodología Propuesta (máximo 3000 palabras): Se deberá mostrar, en forma organizada y precisa, cómo será alcanzado cada uno de los objetivos específicos propuestos. La metodología debe reflejar la estructura lógica y el rigor científico del proceso de investigación, empezando por la elección de un enfoque metodológico específico y finalizando con la forma como se van a analizar, interpretar y presentar los resultados. Deben detallarse los procedimientos, técnicas, actividades y demás estrategias metodológicas requeridas para la investigación. Deberá indicarse el proceso

a seguir en la recolección de la información, así como en la organización, sistematización y análisis de los datos. Tenga en cuenta que el diseño metodológico es la base para planificar todas las actividades que demanda el proyecto y para determinar los recursos humanos y financieros requeridos.

3.5 Cronograma de Actividades: Se debe presentar una relación de las actividades, distribuidas en el número de meses de duración del proyecto. Máxima duración: 24 meses.

3.6 Resultados/Productos esperados y potenciales beneficiarios:

Estos deben ser coherentes con los objetivos específicos y con la metodología planteada.

Los resultados/productos pueden clasificarse en tres categorías:

3.6.1 Relacionados con la generación de conocimiento y/o nuevos desarrollos

tecnológicos: Incluye resultados/productos que corresponden a nuevo conocimiento científico o tecnológico o a nuevos desarrollos o adaptaciones de tecnología que puedan verificarse a través de publicaciones científicas, productos o procesos tecnológicos, patentes, normas, mapas, bases de datos, colecciones de referencia, secuencias de macromoléculas en bases de datos de referencia, registros de nuevas variedades vegetales, etc.

3.6.2 Conducentes al fortalecimiento de la capacidad científica nacional:

Incluye resultados/productos tales como formación de recurso humano a nivel profesional o de postgrado (trabajos de grado o tesis de maestría o doctorado sustentadas y aprobadas), realización de cursos relacionados con las temáticas de los proyectos (deberá anexarse documentación soporte que certifique su realización), formación y consolidación de redes de investigación (anexar documentación de soporte y verificación) y la construcción de cooperación científica internacional (anexar documentación de soporte y verificación).

3.6.3 Dirigidos a la apropiación social del conocimiento:

Incluye aquellos resultados/productos que son estrategias o medios para divulgar o transferir el conocimiento o tecnologías generadas en el proyecto a los beneficiarios potenciales y a la sociedad en general. Incluye tanto las acciones conjuntas entre investigadores y beneficiarios como artículos o libros divulgativos, cartillas, videos, programas de radio, presentación de ponencias en eventos, entre otros.

Para cada uno de los resultados/productos esperados identifique (en los cuadros a continuación) indicadores de verificación (ejemplo: publicaciones, patentes, registros, videos, certificaciones, entre otros), así como las instituciones, gremios y comunidades beneficiarias, nacionales o internacionales, que podrán utilizar los resultados de la investigación para el desarrollo de sus objetivos, políticas, planes o programas:

Tabla 3.6.1 Generación de nuevo conocimiento

Resultado/Producto esperado	Indicador	Beneficiario

Tabla 3.6.2 Fortalecimiento de la comunidad científica

Resultado/Producto esperado	Indicador	Beneficiario

Tabla 3.6.3 Apropiación social del conocimiento

Resultado/Producto esperado	Indicador	Beneficiario

3.7 Impactos esperados a partir del uso de los resultados:

Los impactos no necesariamente se logran al finalizar el proyecto, ni con la sola consecución de los resultados/productos. Los impactos esperados son una descripción de la posible incidencia del uso de los resultados del proyecto en función de la solución de los asuntos o problemas estratégicos, nacionales o globales, abordados. Generalmente se logran en el mediano y largo plazo, como resultado de la aplicación de los conocimientos o tecnologías generadas a través del desarrollo de una o varias líneas de investigación en las cuales se inscribe el proyecto. Los impactos pueden agruparse, entre otras, en las siguientes categorías: sociales, económicos, ambientales, de productividad y competitividad. Para cada uno de los impactos esperados se deben identificar indicadores cualitativos o cuantitativos verificables así:

Tabla 3.7 Impactos esperados:

Impacto esperado	Plazo (años) después de finalizado el proyecto: corto (1-4), mediano (5-9), largo (10 o más)	Indicador verificable	Supuestos*

*Los supuestos indican los acontecimientos, las condiciones o las decisiones, necesarios para que se logre el impacto esperado.

3.8 Capacidad del equipo de Investigación (máximo 500 palabras)

Con esta sección se pretende establecer la capacidad del equipo de investigación, tanto de los integrantes de los grupos de investigación como de los asesores y

consultores que participen en el proyecto. Esto significa conocer su importancia estratégica y logros a partir de proyectos de investigación realizados anteriormente o en curso, incluyendo sus productos más relevantes.

3.9 Bibliografía: Relacione únicamente la referida en el texto, ya sea en forma de pie de página o como ítem independiente.

3.10 Consideraciones adicionales:

Cuando exista la participación de más de un grupo de investigación en la ejecución del proyecto, es necesario que se establezca claramente cuáles serán las actividades a desarrollar por cada una de las partes, así como los compromisos adquiridos por cada una de ellas.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto debe presentarse en forma global y desglosada en las 10 tablas anexas, las cuales dan cuenta del presupuesto total (Tabla 4.1), personal (tabla 4.2), equipos (Tablas 4.3 y 4.4), software (Tabla 4.5), viajes (Tabla 4.6), salidas de campo (Tabla 4.7), materiales (Tabla 4.8), servicios técnicos (tabla 4.9) y bibliografía (Tabla 4.10). Para mayor claridad debe suministrarse una explicación o justificación de los gastos propuestos ya sea en la columna de la tabla respectiva o, de requerirse más espacio, a continuación de cada tabla.

Para la preparación y presentación del presupuesto se deben tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1. Fuentes de financiación:

Las contrapartidas, provenientes de la institución proponente y de otras instituciones que participan en el proyecto, deben sumar como mínimo el 40% del costo total del proyecto. Se entiende como Contrapartida todos los aportes que dedica la entidad proponente u otras entidades para apoyar el desarrollo del proyecto. El objetivo de esta exigencia de contrapartida es comprometer a la institución solicitante con el buen desarrollo de la investigación, asegurando la continuidad y estabilidad del grupo investigador.

2. Rubros financiables con recursos COLCIENCIAS

Con cargo a recursos de COLCIENCIAS (en modalidad de recuperación contingente) se podrán financiar solamente los siguientes rubros:

Personal: Se refiere a profesionales investigadores y/o profesionales expertos nacionales e internacionales definidos como participantes en el proyecto y operarios o técnicos requeridos en el mismo. Para el cálculo de los recursos a solicitar en este rubro se debe tomar como base la escala salarial de la institución y el tiempo real dedicado por la persona al proyecto, el cual no podrá ser inferior a cinco horas semanales (tanto para personal financiado por COLCIENCIAS (recuperación contingente) como por la contrapartida). Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que

independientemente de las escalas salariales de las instituciones, existen límites máximos para los pagos del personal que financia COLCIENCIAS (recuperación contingente) (Anexo 2). De existir alguna diferencia ésta deberá asumirla la contrapartida. **No se financiarán honorarios o bonificaciones especiales a personal de nómina de las universidades públicas o privadas.** (Tabla 4.2)

Equipos: La financiación para compra de equipos nuevos deberá estar sustentada en la estricta necesidad de los mismos para el desarrollo de la investigación. Es importante que los investigadores verifiquen si el equipo que necesitan ya existe en otra dependencia de su universidad o centro, o en otra institución, de la cual pudiese solicitarse en préstamo, arrendamiento o la prestación de servicios técnicos.. Deberá separarse la compra de equipo nuevo o arrendado, del uso de equipo propio (ver Tablas 4.3 y 4.4). Este último se refiere al que ya existe en la institución y que por utilizarse en la investigación se acepta también como contrapartida institucional por un valor máximo del **10%** de su precio comercial al estar nuevo. **Las cotizaciones de los equipos deberán estar disponibles para consulta de COLCIENCIAS en el caso en que esta entidad considere necesario verificar los costos de los equipos solicitados.**

Viajes: Se refiere a viajes relacionados con actividades del proyecto diferentes de salidas de campo y que son estrictamente necesarios para la ejecución exitosa del proyecto (por ejemplo, visitas a otros centros de investigación para capacitación o traer asesores para el proyecto). COLCIENCIAS financiará solamente hasta el **60%** del valor total de este rubro. (Tabla 4.6)

Salidas de campo: Se aplica a gastos de medios de transporte para el traslado a zonas de muestreo y ejecución de las labores de campo propias de la investigación. Se refiere principalmente a costos de combustible, aceite o alquiler de medios de transporte cuando se requiere. Deberán desglosarse y justificarse en la Tabla 4.7

Materiales, insumos Corresponden a aquellos necesarios para el desarrollo de la investigación o de la tecnología y deben presentarse a manera de listado detallado agrupado por categorías sobre las cuales se debe hacer una justificación de su necesidad y uso dentro del proyecto.

Servicios Técnicos El tipo de servicios técnicos (exámenes, pruebas, análisis o servicios especializados) para los cuales se solicitan recursos COLCIENCIAS debe desglosarse en las Tablas 4.8 y 4.9 anotando el costo estimado para cada uno de ellos.

Publicaciones y patentes: Se refiere a los costos de edición y publicación de artículos científicos en revistas indexadas o divulgativas reconocidas, libros, manuales, videos, cartillas, etc. que presenten los resultados del proyecto y sirvan como estrategia de comunicación de éstos. También se financiarán los costos para la solicitud de patentes de innovaciones tecnológicas derivadas del proyecto. Su costo debe justificarse en la sección de resultados esperados del proyecto. No se

reconocerá en este rubro, elementos de papelería y fotocopias.

Material Bibliográfico: Se podrá financiar bibliografía debidamente justificada y directamente relacionada con la temática del proyecto en la forma de libros y/o suscripciones a revistas científicas del tema.(Tabla 4.10)

Gastos de Administración: se reconocerá hasta un **3%** (Tabla 4.1) calculado sobre el monto total de recursos aprobados por Colciencias (no incluye los dineros de Contrapartida).

3. Rubros no financiables con recursos COLCIENCIAS.

Los recursos COLCIENCIAS **no** pueden aplicarse a los siguientes rubros:

- a. Impuestos,
- b. Seguros,
- c. Construcciones,
- d. Mantenimiento,
- e. Imprevistos.

TABLAS DE PRESUPUESTO

NOTA: Los siguientes cuadros de presupuesto deben totalizarse (cada columna y fila) **en pesos colombianos** y cualquier inconsistencia en el presupuesto, global o detallado, hará que la propuesta completa sea devuelta a la entidad solicitante por la Oficina de Registro de Seguimiento de Proyectos.

Tabla 4.1 Presupuesto global de la propuesta por fuentes de financiación (en miles de \$).

RUBROS		FUENTES		TOTAL
		COLCIENCIAS	CONTRAPARTIDA	
PERSONAL				
EQUIPOS	COMPRA USO			
SOFTWARE				
MATERIALES				
SALIDAS DE CAMPO				
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO				
PUBLICACIONES Y PATENTES				
SERVICIOS TÉCNICOS				
VIAJES				
CONSTRUCCIONES		No financiable		
MANTENIMIENTO		No financiable		
ADMINISTRACION		(3% del total solicitado)		
TOTAL				

Tabla 4.2 Descripción de los gastos de personal (en miles de \$).

Nombre del Investigador / Experto/ Auxiliar	Formación Académica	Función dentro en el proyecto	DEDICACIÓN Horas/semana	RECURSOS			TOTAL
				Colciencias	Contrapartida		
					Entidad	Otras fuentes*	
TOTAL							

* Agregar una columna para cada fuente de financiación adicional distinta de la entidad que presenta el proyecto.

Tabla 4.3 Descripción de los equipos que se planea adquirir (en miles de \$).

EQUIPO	JUSTIFICACIÓN	RECURSOS		TOTAL
		Colciencias	Contrapartida	
TOTAL				

Tabla 4.4 Descripción y cuantificación de los equipos de uso propio (en miles de \$)

EQUIPO	VALOR (CONTRAPARTIDA)
TOTAL	

Tabla 4.5 Descripción del software que se planea adquirir (en miles de \$).

SOFTWARE	JUSTIFICACIÓN	RECURSOS		TOTAL
		Colciencias	Contrapartida	
TOTAL				

Tabla 4.6 Descripción y justificación de los viajes (en miles de \$)

Lugar /No. De viajes	Justificación*	Pasajes (\$)	Estadía (\$)	Total días	Recursos		Total
					Colciencias	Contrapartida	
TOTAL							

* Se debe justificar cada viaje en términos de su necesidad para el éxito del proyecto

Tabla 4.7 Valoración salidas de campo (en miles de \$)

Descripción	Costo unitario	#	Recursos		Total
			Colciencias	Contrapartida	
TOTAL					

Tabla 4.8 Materiales y suministros (en miles de \$)

Descripción Materiales*	Justificación	Recursos		Total
		Colciencias	Contrapartida	
TOTAL				

* Pueden agruparse por categorías, ej: vidriería, reactivos, papelería, etc., suscripciones a revistas, libros, etc.

Tabla 4.9 Servicios Técnicos (en miles de \$)

Descripción	Justificación	Recursos		Total
		Colciencias	Contrapartida	
TOTAL				

Tabla 4.10 Bibliografía (en miles de \$)

Descripción	Justificación	Recursos		Total
		Colciencias	Contrapartida	
TOTAL				

ANEXO 1. Formato Hoja de vida Consultores no registrados en CvLAC

HOJA DE VIDA (RESUMEN)		
IDENTIFICACIÓN DEL ASESOR O CONSULTOR: favor diligenciar datos de identificación (nombre completo y cédula de ciudadanía) según constan en documento de identidad		
Apellidos:	Fecha de Nacimiento	
Nombre:	Nacionalidad:	
Correo electrónico:	Documento de identidad	Tel/fax
Entidad donde labora	Tel/fax	
Cargo o posición actual		
TÍTULOS ACADÉMICOS OBTENIDOS (área/disciplina, universidad, año)		
CAMPOS DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN LOS CUALES ES EXPERTO		
CARGOS DESEMPEÑADOS (tipo de posición, institución, fecha) EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS		
PUBLICACIONES RECIENTES (Por lo menos las cinco publicaciones más importantes que haya hecho en los últimos cinco años).		
PATENTES, PROTOTIPOS U OTRO TIPO DE PRODUCTOS TECNOLÓGICOS O DE INVESTIGACIÓN OBTENIDOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS		

ANEXO 2

PAGOS DE PERSONAL INVESTIGADOR A TRAVÉS DE RECURSOS COLCIENCIAS

Categoría investigadores	Límite máximo en salarios mínimos legales vigentes
Doctorado + publicaciones internacionales + experiencia reconocida en investigación	Hasta 13
Doctorado, poca experiencia	Hasta 11
Maestría + publicaciones internacionales + experiencia reconocida en investigación	Hasta 10
Maestría, poca experiencia	Hasta 8
Especialización	Hasta 5.5
Título profesional únicamente	Hasta 5.0
Operario	Hasta 2.0

Nota: No se financiarán honorarios o bonificaciones especiales a personal de nómina de la Institución proponente o de aquellas asociadas al proyecto.